

ACTA NUMERO 15

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, al primer día del mes de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en sede de la Secretaría Electoral, los señores miembros de la H. Junta Electoral Nacional doctores Esteban Eduardo Hansen, Clara Aurora de Langhe de Falcone y Federico A. Zurueta, actuando el Secretario doctor Manuel G. Álvarez del Rivero y como Prosecretaria la Dra. Alejandra Canónica. Abierto el acto por el señor Presidente, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 27/10/2019 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto Nº 343/2019, en orden a las categorías de Presidente Y Vice y Diputado Nacional.-

PRIMERO: Que se constituyeron 1826 mesas (incluyendo 1 mesa de privados de libertad, 1 mesa de residentes en el exterior y 1 mesa del voto del comando electoral) y sobre un total de 558778 electores han emitido su voto 457045, lo que representa el 81,79 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional se han formulado protestas y reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, los cuales fueron resueltos en los Exptes. CNE Nº 8548/2019 y 8566/2019.-

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.-

CUARTO: Que mediante Acta número 14, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.-

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados Nacionales, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional y 5º de la ley 15.262.-

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

CARGOS NACIONALES:

-Presidente y Vicepresidente de la Nación.

Total de votos emitidos: 457045

Votos afirmativos: 448429

Votos en blanco: 3665

Votos recurridos declarados válidos: 98

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 4951

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	8617
FRENTE NOS	10512
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	9241
JUNTOS POR EL CAMBIO	186104
FRENTE DE TODOS	207120
CONSENSO FEDERAL	26835

-Diputados Nacionales.

Total de votos emitidos: 456981

Votos afirmativos: 416933

Votos en blanco: 35571

Votos recurridos declarados válidos: 85

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 4477

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	189305
JUNTOS POR EL CAMBIO	180877
CONSENSO FEDERAL	29030
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	17721

SÉPTIMO: Que por aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional, 159 y 124 in fine y ccds. del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de Diputados Nacionales es la que a continuación se detalla:

I) DIPUTADOS NACIONALES: En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional, la asignación de cargos se calcula en base de haber logado el mínimo de 16736 votos, que representa el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito.

El total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos y por tres que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc. "a", CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf. art. cit. inc. "b").-

Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan en el esquema siguiente

Partido Político o Alianza	Cantidad
----------------------------	----------

	Cargos
FRENTE DE TODOS	2
JUNTOS POR EL CAMBIO	1

De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos por la lista Nº 501 FRENTE DE TODOS los señores MOISES María Carolina -M.I. Nº 24.454.162 y FERREYRA Daniel Julio -M.I. Nº 8.191.267-, por la lista 502 Juntos por el CAMBIO RIZZOTTI Jorge Raúl -M.I. Nº 14.787.759.-

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de Presidente Y Vice y Diputado Nacional realizada el 27/10/2019.-

2º) Comunicar al señor Presidente del Honorable Senado de la Nación los resultados atinentes a la elección presidencial (cf. art. 120 del Código Electoral Nacional)).-

3º) Proclamar como Diputados Nacionales por la Provincia de Jujuy, a los siguientes ciudadanos: por la lista Nº 501 FRENTE DE TODOS MOISÈS María Carolina -M.I. Nº 24.454.162-; FERREYRA Daniel Julio -M.I. Nº 8.191.267- y por la lista Nº 502 Juntos por el CAMBIO RIZZOTTI Jorge Raúl M.I. Nº 14.787.759.-

4º) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional) con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-

5º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos, en carácter de diploma (cf. art. cit.).-

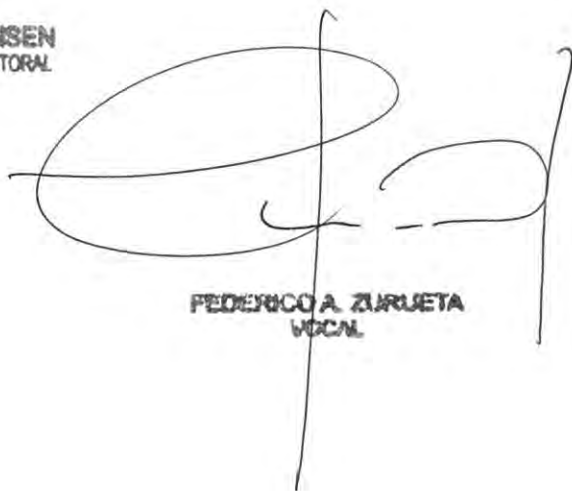
Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-



ESTEBAN EDUARDO HANSEN
PRESIDENTE JUNTA NACIONAL ELECTORAL
DISTRITO JUJUY



CLARA A. de LANGHE de FALCONE
VOCAL



FEDERICO A. ZIARUETA
VOCAL



ALEJANDRA CANONICA
PROSECRETARIA JUNTA
NACIONAL ELECTORAL



DANIEL G. ALVAREZ DEL RIVERO
SECRETARIO JUNTA
NACIONAL ELECTORAL

Poder Judicial de la Nación

ACTA N° 14

USO OFICIAL

-----En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, al primer día del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo horas doce, se reúne la Junta Nacional Electoral, en la sede de la Secretaría Electoral, presidida por el Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, con la presencia de los Vocales -Dres. CLARA AURORA DE LANGHE DE FALCONE y FEDERICO A. ZURUETA-, el suscripto y la Prosecretaria -Dra. Alejandra Canónica-, con el objeto de poner en conocimiento de los apoderados de las agrupaciones políticas los resultados definitivos de la elección celebrada el 27 de octubre ppdo. . Acto seguido, se procede a dar lectura a los resultados obtenidos en las distintas categorías:

Presidente y Vicepresidente: Lista N° 87 Unite por la Libertad y la Dignidad: **8617** ; Lista N° 131 Frente Nos: **10512** ; Lista N° 133 “FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores-Unidad: **9241** ; Lista N° 135 Juntos por el CAMBIO: **186104** ; Lista N° 136 FRENTE DE TODOS: **207120** ; Lista N° 137 CONSENSO FEDERAL: **26835**. nulos: **4951**. blancos:**3665** .Categoría **Diputados Nacionales:** Lista N° 501 FRENTE DE TODOS: **189305**; Lista N° 502 Juntos por el CAMBIO: **180877** ; Lista N° 503 CONSENSO FEDERAL: **29030** ; Lista N° 504 - FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores-Unidad: **17721** . Nulos: **4477** . Blancos: **35571**. A continuación el señor Presidente interroga a los presente si hay protestas que formular contra los resultados; no habiéndose efectuado reclamo alguno, la Junta Nacional Electoral, **RESUELVE:** 1º) Declarar formalmente la validez de las elecciones nacionales celebradas el día 27 de octubre de 2019 y en consecuencia, aprobar los cómputos correspondientes a los escrutinios

definitivos que se dieron a conocer, haciendo saber el señor Presidente que, en fecha a confirmar, se fijará audiencia para la proclamación y entrega de diplomas a los Diputados Nacionales electos. No siendo para más se dio por terminado el acto, firmando los presentes, por ante mi Secretario que certifico-----

lac.



ESTEBAN EDUARDO HANSEN
PRESIDENTE JUNTA NACIONAL ELECTORAL
DISTRITO JUJUY



CLARA A. de LANGHE de FALCONE
VOCAL



FEDERICO A. ZURBETA
VOCAL



ALEJANDRA CANONICA
PROSECRETARIA JUNTA
NACIONAL ELECTORAL



DANIEL G. ALVAREZ DEL RIVERO
SECRETARIO JUNTA
NACIONAL ELECTORAL